



EXPENSAS ONLINE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Esc. N° 72, de fecha 13/8/2013. 1) Socios: PEDRO NICOLAS FIORITO, DNI 37628504, CUIL 23-37628504-9, argentino, soltero, nacido 10/1/1994, Estudiante, domicilio Comechingones 459, Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba; GASTON VENTUROZZI, DNI 34131060, CUIL 20-34131060-2, argentino, soltero, nacido 20/12/1988, Estudiante, domicilio Saubidet 3354, Provincia de Córdoba; SANTIAGO NICOLAS ROCA, DNI 36593024, CUIL 20-36593024, argentino, soltero, nacido 3/11/1991, Programador, domicilio Eduardo Maldonado 1534, Provincia de Córdoba; JUAN PABLO DEVECCHI MARTINENGO, DNI 33695575, CUIL 20-33695575-1, argentino, soltero, nacido 1/9/1988, Estudiante, domicilio Jujuy 1237, Villa María, Provincia de Córdoba; INCUTEX SRL, CUIT 30-71411365-4, con domicilio legal en Juana Manso 205, piso 7, Ciudad Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 10/6/2013, bajo el N° 5141, del Libro 140, Tomo –, de SRL; 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Centralización de pagos efectuados a través de agentes de cobro, por cuenta y orden de terceros, en cuentas bancarias de la empresa. Validación, control, conciliación, procesamiento y registro de pagos, distribución de datos e información proveniente de los agentes de cobro, redistribución y transferencia de los pagos a las cuentas bancarias de los clientes, mediante una plataforma de gestión creada a estos efectos. Creación, desarrollo, administración, y/o gestión de negocios y/o operaciones comerciales relacionadas con la informática, telecomunicaciones y pagos electrónicos. 4) Capital: \$ 190.000. 5) Cierre ejercicio: 31/12. 6) Presidente: JUAN PABLO DEVECCHI MARTINENGO y Director Suplente: GASTON VENTURUZZI. 7) Sede y domicilio especial Directores: Juana Manso 205, piso 7, Ciudad Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ESCRITURA N° 72 de fecha 13/08/2013. José Alberto Tomás Uriburu T°: 108 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2013 N° 73037/13 v. 18/09/2013

Fecha de publicación: 18/09/2013